



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN**

DECRETO NÚMERO 2021070003202
(Del 09 de septiembre de 2021)

EL GOBERNADOR DE ANTIOQUIA

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales y de conformidad con el Decreto N° 0743 del 19 de marzo de 1991, confiere

Decreto Especial de Reconocimiento a

YOSIRY URRUTIA CHAVERRA

CONSIDERANDO

Que la deportista **YOSIRY URRUTIA CHAVERRA**, una joven atleta, nacida en el municipio de Chigorodó, Antioquia, en 1986, ha puesto en alto el nombre de Antioquia y de Colombia a nivel mundial con sus victorias, haciendo gala de su disciplina, perseverancia, deseo de superación y ánimo inquebrantable; y su margen de progresión, la ha convertido en un gran ejemplo a seguir.

Que esta deportista tuvo sus inicios en los 100 metros, competencia en la que su mejor registro es de 14 segundos con 40 centésimas. Sin embargo, también ha logrado buenas marcas en las modalidades de salto alto, largo y triple. De la misma manera que en las pistas, su vida también ha estado llena de saltos y sobresaltos. Desde muy niña quedó huérfana y creció junto a su hermano mayor. Estuvo a punto de retirarse del atletismo, por culpa de las lesiones, pero se aferró a la Palabra de Dios, quien le dijo: "que ese no era el momento porque tenía cosas grandes para ella". Aunque salió del país en el año 2004, en Puerto Rico obtuvo su título profesional en enfermería; y de la mano de Manuel Murillo, ha desarrollado su potencial en las diferentes disciplinas del atletismo.

Que la atleta **YOSIRY URRUTIA CHAVERRA**, durante su veloz carrera hacia el éxito, ha obtenido unos triunfos maravillosos: Medalla de oro en los Juegos Bolivarianos de Perú 2013, participante de los Juegos Olímpicos 2016 y doble medallista de oro en los XXI Juegos Deportivos Nacionales 2019.

Que **YOSIRY URRUTIA CHAVERRA** es un símbolo de esperanza para el deporte en Antioquia y en Colombia.

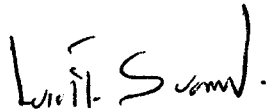
“.....”

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Hacer público reconocimiento a la atleta **YOSIRY URRUTIA CHAVERRA**, un talento en el deporte, que ha dejado en alto el nombre de Antioquia y de Colombia ante el mundo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Hacer entrega del presente Decreto Especial de Reconocimiento, en nota de estilo, a la atleta **YOSIRY URRUTIA CHAVERRA**, en acto público que tendrá lugar en la ciudad de Medellín, el día sábado 11 de septiembre de 2021.

Comuníquese y Cúmplase,



LUIS FERNANDO SUÁREZ VÉLEZ
Gobernador de Antioquia (e)